



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DIA

08 agosto de 2018

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN: PROPUESTA HONORIS CAUSA IDEL VEXLER TALLEDO

Oficio N° 342-CPAARLD-CU-UNMSM/18 de fecha 24 de julio 2018

Que, mediante Oficio N° 1305-D-FE-2018 de 22.05.18 (fs.01), la Decana de la Facultad de Educación, remite la Resolución de Decanato N° 889-D-FE-2018 de 22.05.18 (fs.02), que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 17 de mayo de 2018, que resuelve: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a don **IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO**, por sus relevantes méritos académicos en el campo de la educación.

Es preciso, señalar que el Art. 149° del Estatuto Universitario, establece lo siguiente: *“Los docentes honorarios o doctores Honoris Causa son profesores, nacionales o extranjeros, que no pertenecen a la universidad y que se les incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la universidad. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad”.*

Que, con Oficio N° 276-CPAARLD-CU-UNMSM/18 de 12.06.18 (fs.41), se remite el expediente de referencia, al Vicerrectorado Académico de Pregrado a fin de que emita opinión previa.

Que, a través del Oficio N° 895-VRAP-2018 de 19.07.18 (fs.42), el Vicerrectorado Académico de Pregrado, teniendo como atribución, entre otros: De establecer políticas, normas, **Supervisión las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el Estatuto**, así también de **coordinar y controlar el funcionamiento de los órganos a su cargo**. De acuerdo a lo estipulado por el Art 146° y 149° del Estatuto Universitario, consideran que se debe continuar con el trámite, para la emisión de la Resolución Rectoral que ratifique la distinción de Doctor Honoris Causa a don **IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO**.

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 889-D-FE-2018 de la Facultad de Educación

Exp. N.° 03551-03553-03554 y 03555-SG-2018